



Un instante de la jornada celebrada ayer para presentar los Puntos de Encuentro entre los profesionales implicados / LADOIRE

## Salamanca contará con un Punto de Encuentro para familias conflictivas

Para la prevención de la violencia en regímenes de visitas problemáticas

**Desde la próxima semana, Salamanca contará con un Punto de Encuentro, un nuevo recurso de la red de asistencia a la mujer víctima de maltrato o abandono familiar en Castilla y León para facilitar la relación entre los progenitores separados y sus hijos.**

ANA CARLOS

■ La red de asistencia a la mujer víctima de maltrato o abandono familiar en Castilla y León, dependiente de la Junta, pondrá en marcha en Salamanca, a partir de octubre, un Punto de Encuentro Familiar de la región, como el que comenzará a funcionar simultáneamente en León y el que ya desarrolla su labor en Valladolid, que tratará de evitar la obstrucción por parte de uno de los padres a la relación del otro con los hijos.

La función de este nuevo recurso es dar nuevas respuestas al modo de relación del progenitor no custodio con los hijos menores,

ofreciendo un lugar neutral —un piso habilitado para tal fin—, en el que diversos profesionales arbitran la visita de los cónyuges con los hijos y vigilan que no se les utilice como instrumento para hacer daño al otro miembro de la pareja, según explicó ayer la jefa del Servicio de Asistencia de la Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades, Antonia Gómez.

En este sentido, los puntos de encuentro tienen por objetivo prevenir situaciones de violencia doméstica relacionadas con los regímenes de visitas conflictivos, favorecer el cumplimiento del derecho fundamental del menor a mantener su relación con ambos progenitores tras la separación, estableciendo los vínculos necesarios para su buen desarrollo psíquico, afectivo y emocional y preparar a los padres para que consigan autonomía y puedan mantener la relación con sus hijos sin depender de este servicio. Así, se trata de enseñar al niño a sumir su realidad sin crearle falsas expectativas en los casos más duros en los que se pue-

da producir un abandono, por ejemplo.

Estos puntos de encuentro atienden en su mayoría a menores separados de sus padres biológicos que, sin embargo, viven con otra familia, a hijos de madres que residen en casas de acogida porque han sufrido malos tratos y a padres que necesitan una supervisión durante los encuentros porque no conocen a sus hijos, y que están en tratamiento de enfermedades o toxicomanías, o que carecen de habilidades para ejercer el cuidado del menor. Pero también se ocupan de asegurar el contacto de familias que carecen de un lugar que garantice el bienestar del menor, ya sea porque residen fuera de la ciudad, porque la vivienda no reúne las condiciones mínimas de higiene o porque conviven en compañía de personas que ejercen influencia negativa sobre los hijos.

Para presentar a los agentes sociales implicados este recurso, la Delegación de la Junta acogió ayer una jornada sobre estos Puntos de Encuentro Familiar.